



ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-004/2020
"ADQUISICIÓN DE GUANTES DE NITRILO"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 (dieciséis) horas del 18 (dieciocho) de mayo de 2020 (dos mil veinte)** ante la Unidad Centralizada de Compras se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-004/2020 "ADQUISICIÓN DE GUANTES DE NITRILO"** propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Que por parte del área Requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, dependiente de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, se ingresó solicitud **153/2020** de fecha 13 (trece) de febrero de 2020 (dos mil veinte), ante la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, recibida a través de la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras) el 02 (dos) de marzo de 2020 (dos mil veinte), con los requerimientos técnicos necesarios para la adquisición de guantes de nitrilo, con el objeto de llevar a cabo el proceso de licitación correspondiente, para la contratación de la adquisición en mención, requisición que obra en el expediente respectivo, al cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que posteriormente por conducto del Titular de la Unidad Centralizada de Compras por conducto de la Jefatura de Compras Gubernamentales se procedió a la elaboración de las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y firmadas con fecha **30 treinta) de abril de 2020 (dos mil veinte)**, para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-004/2020 "ADQUISICIÓN DE GUANTES DE NITRILO"**, mismas que son revisadas por el área Técnica, asimismo, para su posterior publicación en la página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3. Que con fecha **30 (treinta) de abril de 2020 (dos mil veinte)** se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como **la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-004/2020 "ADQUISICIÓN DE GUANTES DE NITRILO"**, en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.



4.- Que con fecha **11 (once) de mayo 2020 (dos mil veinte)**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas por las empresas interesadas en participar en la presente licitación, cuestionamientos que previo a dicho acto, los mismos hicieron llegar mediante escrito y/o de forma física en el domicilio de las Oficinas de Avenida Alemania número 1377, Col. Moderna, y a las direcciones de correos institucionales establecidos en las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-004/2020 "ADQUISICIÓN DE GUANTES DE NITRILO"**, con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación referido, dando así respuesta mediante el **Acta de Junta de Aclaraciones CEAJ-DSOPT-SPTAR-004/2020**, a los cuestionamientos emitidos por los interesados en participar y publicándose ese mismo día de efectuado el acto aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, acto al cual no asistió empresa alguna, lo que se hace constar en dicha Acta.

5. Que con fecha **14 (catorce) de mayo de 2020 (dos mil veinte)**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, a la cual acudieron **03 tres LICITANTES**, siendo las siguientes: **1.- PACKLIFE, S.A. DE C.V., 2.- EL CRISOL, S.A. DE C.V. y 3.- CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V.**; dando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, mismas que fueron suscritas por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras y representante del Órgano Interno de Control, además del enlace del área requirente, Jefe de Compras Gubernamentales, Invitado asistente de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública y por los Licitantes según el orden de registro en la lista de asistencia, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera:

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

DOCUMENTACIÓN	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES Punto 9.1	PACKLIFE, S.A. DE C.V.	EL CRISOL, S.A. DE C.V.	CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V.
ANEXO 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MYPIMES)	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 8 (Copia legible del documento de cumplimiento de obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación y las Reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020. De conformidad al numeral 24 de las Bases).	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



DOCUMENTACIÓN	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES Punto 9.1	PACKLIFE, S.A. DE C.V.	EL CRISOL, S.A. DE C.V.	CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V.
ANEXO 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	h)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 11 (Solo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 12 (Muestra Física)	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de **la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-004/2020 "ADQUISICIÓN DE GUANTES DE NITRILO"** se dio lectura al precio unitario antes de I.V.A. respecto de las propuestas de cada uno de los **LICITANTES**, siendo de la siguiente manera:

No. PROGRESIVO / PARTIDAS	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN (CONFORME ANEXO 1 DE BASES)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PACKLIFE, S.A. DE C.V.	EL CRISOL, S.A. DE C.V.	CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V.
					Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)
1	Guante de nitrilo.	Guantes de nitrilo talla chica resistentes a los químicos sin polvo. Talla chica 6 ½ a 7, color verde, modelo 92-600	100	CAJA C/100	\$128.95	\$414.88	\$210.00
2	Guante de nitrilo.	Guantes de nitrilo talla grande resistentes a los químicos sin polvo. Talla grande 8 ½ a 9, color verde, modelo 92-600	100	CAJA C/100	\$128.95	\$414.88	\$210.00
3	Guante de nitrilo.	Guantes de nitrilo talla mediana resistentes a los químicos sin polvo. Talla mediana 7 ½ a 8, color verde, modelo 92-600	100	CAJA C/100	\$128.95	\$414.88	\$210.00

Que la Unidad Centralizada de Compras de la Convocante, y conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el apartado 1 del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante **la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-004/2020 "ADQUISICIÓN DE GUANTES DE NITRILO"**, por lo que

analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación **CEAJ-DSOPT-SPTAR-004/2020**, así como, el Dictamen Técnico y/o Análisis Técnico emitido por el área requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, del documento denominado "**DICTAMEN TÉCNICO**", elaborado por el L.C.P. José Iván González Reynoso – Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa y validado por el Biol. Luis Aceves Martínez – Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por cada uno de los Licitantes, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los **03 tres licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-004/2020 "ADQUISICIÓN DE GUANTES DE NITRILO"**, que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN	PUNTO DE REFERENCIA	PACKLIFE S.A. DE C.V.	EL CRISOL S.A. DE C.V.	CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	f)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (GRANDE)	CUMPLE (MEDIANA)
ANEXO 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	g)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	h)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	j)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

III. Que conforme al "**DICTAMEN TÉCNICO**" efectuado por el área requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales por el L.C.P. José Iván González Reynoso – Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa y validado por el Biol. Luis Aceves Martínez – Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la



Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, relacionada con los **03 tres licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-004/2020 "ADQUISICIÓN DE GUANTES DE NITRILO"**, se determina **Técnicamente lo siguiente**, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones:

DICTAMEN TÉCNICO

**SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
"AREA REQUIRENTE"**

LICITANTE: PACKLIFE, S.A. DE C.V.

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PACKLIFE, S.A. DE C.V.	
						ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 12 EVALUACIÓN MUESTRA FÍSICA
1	Guantes de nitrilo	100	Caja c/100	Guantes de nitrilo talla chica resistentes a los químicos sin polvo. Talla chica 6 1/2 a 7, color verde, modelo 92-600podrán ofertar en color negro.	CUMPLE	NO CUMPLE EL GUANTE OFERTADO NO RESISTIÓ EL CONTACTO CON EL ÁCIDO SULFÚRICO, REACTIVO UTILIZADO EN LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.
2	Guantes de nitrilo	100	Caja c/100	Guantes de nitrilo talla grande resistentes a los químicos sin polvo. Talla grande 8 1/2 a 9, color verde, modelo 92-600podrán ofertar en color negro.	CUMPLE	NO CUMPLE EL GUANTE OFERTADO NO RESISTIÓ EL CONTACTO CON EL ÁCIDO SULFÚRICO, REACTIVO UTILIZADO EN LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.
3	Guantes de nitrilo	100	Caja c/100	Guantes de nitrilo talla mediana resistentes a los químicos sin polvo. Talla mediana 7 1/2 a 8, color verde, modelo 92-600podrán ofertar en color negro.	CUMPLE	NO CUMPLE EL GUANTE OFERTADO NO RESISTIÓ EL CONTACTO CON EL ÁCIDO SULFÚRICO, REACTIVO UTILIZADO EN LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.



LICITANTE: EL CRISOL, S.A. DE C.V.

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	EL CRISOL, S.A. DE C.V.	
						ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9.1 Inciso a)	ANEXO 12 EVALUACIÓN MUESTRA FÍSICA
1	Guantes de nitrilo	100	Caja c/100	Guantes de nitrilo talla chica resistentes a los químicos sin polvo. Talla chica 6 1/2 a 7, color verde, modelo 92-600podrán ofertar en color negro.	NO CUMPLE YA QUE EL COLOR OFERTADO POR EL PROVEEDOR NO ES DE LOS REQUERIDOS EN ANEXO No 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, NI EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, AL OFERTAR COLOR AZUL, DEBIENDO SER COLOR VERDE O NEGRO.	NO CUMPLE EL GUANTE OFERTADO NO RESISTIÓ EL CONTACTO CON EL ÁCIDO SULFÚRICO, REACTIVO UTILIZADO EN LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.
2	Guantes de nitrilo	100	Caja c/100	Guantes de nitrilo talla grande resistentes a los químicos sin polvo. Talla grande 8 1/2 a 9, color verde, modelo 92-600podrán ofertar en color negro.	NO CUMPLE YA QUE EL COLOR OFERTADO POR EL PROVEEDOR NO ES DE LOS REQUERIDOS EN ANEXO No 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, NI EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, AL OFERTAR COLOR AZUL, DEBIENDO SER COLOR VERDE O NEGRO.	NO CUMPLE EL GUANTE OFERTADO NO RESISTIÓ EL CONTACTO CON EL ÁCIDO SULFÚRICO, REACTIVO UTILIZADO EN LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.
3	Guantes de nitrilo	100	Caja c/100	Guantes de nitrilo talla mediana resistentes a los químicos sin polvo. Talla mediana 7 1/2 a 8, color verde, modelo 92-600podrán ofertar en color negro.	NO CUMPLE YA QUE EL COLOR OFERTADO POR EL PROVEEDOR NO ES DE LOS REQUERIDOS EN ANEXO No 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, NI EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, AL OFERTAR COLOR AZUL, DEBIENDO SER COLOR VERDE O NEGRO.	NO CUMPLE EL GUANTE OFERTADO NO RESISTIÓ EL CONTACTO CON EL ÁCIDO SULFÚRICO, REACTIVO UTILIZADO EN LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.



LICITANTE: CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V.

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	CALZADO DE TRABAJO, S.A DE C.V.	
						ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9.1 Inciso a)	ANEXO 12 EVALUACIÓN MUESTRA FÍSICA
1	Guantes de nitrilo	100	Caja c/100	Guantes de nitrilo talla chica resistentes a los químicos sin polvo. Talla chica 6 1/2 a 7, color verde, modelo 92-600podrán ofertar en color negro.	NO CUMPLE AL OFRECER TALLA MEDIANA, DEBIENDO SER TALLA CHICA, CONFORME LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE OFRECER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO OFERTADO DEL PROVEEDOR NO COINCIDEN CON LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	NO COTIZA
2	Guantes de nitrilo	100	Caja c/100	Guantes de nitrilo talla grande resistentes a los químicos sin polvo. Talla grande 8 1/2 a 9, color verde, modelo 92-600podrán ofertar en color negro.	NO CUMPLE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO OFERTADO POR EL PROVEEDOR, NO COINCIDEN CON LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO No 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN	NO CUMPLE EL GUANTE OFERTADO NO RESISTIÓ EL CONTACTO CON EL ÁCIDO SULFÚRICO, REACTIVO UTILIZADO EN LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.
3	Guantes de nitrilo	100	Caja c/100	Guantes de nitrilo talla mediana resistentes a los químicos sin polvo. Talla mediana 7 1/2 a 8, color verde, modelo 92-600podrán ofertar en color negro.	NO CUMPLE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO OFERTADO POR EL PROVEEDOR, NO COINCIDEN CON LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO No 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN	NO CUMPLE EL GUANTE OFERTADO NO RESISTIÓ EL CONTACTO CON EL ÁCIDO SULFÚRICO, REACTIVO UTILIZADO EN LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.

IV.- Por lo anterior, considerando el resultado de la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los **03 (tres) licitantes**, se determina lo siguiente:

1.- El licitante **PACKLIFE, S.A. DE C.V.**, **Cumple** en su Anexo 2 de Propuesta Técnica, por lo que se refiere a las Partida 1, 2, y 3, sin embargo, **INCUMPLE** en el Anexo 12 de Muestra Física, ya que al realizar la Evaluación de la misma el producto ofertado: **No cumple el guante ofertado no resistió el contacto con el ácido sulfúrico, reactivo utilizado en las pruebas de laboratorio.**

Por lo tanto, **SE DESCALIFICA** de la totalidad de su propuesta al incumplir con lo solicitado en el Anexo 2 de su Propuesta Técnica y en el Anexo 12, con fundamento a lo establecido en el punto 12 apartados b. y n. de las Bases que dicen, respectivamente: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos."** **"Que la muestra física no cumpla con las especificaciones solicitadas de acuerdo al Anexo 1 y**



Evaluación Técnica efectuada por el área requirente de acuerdo a las pruebas físicas que le sean efectuadas".

Además de considerar lo establecido en la Junta de Aclaraciones, donde se señaló lo siguiente: **"Deberán ser de Nitrilo, Libres de Polvo, Resistentes a los químicos como son el Ácido Sulfúrico, Ácido Clorhídrico, Ácido Nítrico, Ácido Fosfórico, Cloroformo, y Acetona, por mencionar algunos químicos. Por lo que estos guantes guardan una resistencia química. Deberá ser un producto equivalente al modelo 92-600 NBR. Aclarando que los artículos a licitar son utilizados en pruebas de análisis de agua como los nitrógenos de nitratos, fosforo total."**

2.- El licitante **EL CRISOL, S.A. DE C.V., INCUMPLE** en su Anexo 2 de Propuesta Técnica, ya que el color ofertado por el proveedor no es de los requerimientos en el Anexo 1 de las Bases de la Licitación, ni de la Junta de Aclaraciones, al ofertar color azul, debiendo ser color verde o negro; además **INCUMPLE** en su Anexo 12 de Muestra Física, ya que al realizar la Evaluación de la misma el producto ofertado: **No cumple el guante ofertado no resistió el contacto con el ácido sulfúrico, reactivo utilizado en las pruebas de laboratorio.** Esto por lo que se refiere a las partidas 1, 2 y 3.

Por lo tanto, **SE DESCALIFICA** de la totalidad de su propuesta al incumplir con lo solicitado en el Anexo 2 de su Propuesta Técnica y en el Anexo 12, con fundamento a lo establecido en el punto 12 apartados b. y n. de las Bases que dicen, respectivamente: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos."** **"Que la muestra física no cumpla con las especificaciones solicitadas de acuerdo al Anexo 1 y Evaluación Técnica efectuada por el área requirente de acuerdo a las pruebas físicas que le sean efectuadas".**

Además de considerar lo establecido en la Junta de Aclaraciones, donde se señaló lo siguiente: **"Deberán ser de Nitrilo, Libres de Polvo, Resistentes a los químicos como son el Ácido Sulfúrico, Ácido Clorhídrico, Ácido Nítrico, Ácido Fosfórico, Cloroformo, y Acetona, por mencionar algunos químicos. Por lo que estos guantes guardan una resistencia química. Deberá ser un producto equivalente al modelo 92-600 NBR. Aclarando que los artículos a licitar son utilizados en pruebas de análisis de agua como los nitrógenos de nitratos, fosforo total."**

3.- El licitante **CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V., INCUMPLE** en su Anexo 2 de Propuesta Técnica de la siguiente manera:

En la Partida 1.- No cumple al ofrecer talla mediana, debiendo ser talla chica, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases de la Licitación, además de ofrecer características técnicas del producto ofertado del licitante, no coinciden con las solicitadas en el Anexo 1 de las Bases de la Licitación, por lo que se refiere a las Partidas 2 y 3 no cumple, las características técnicas del producto ofertado por el proveedor, no coinciden con las solicitadas en el Anexo 1 de las Bases de la Licitación; además **INCUMPLE** en su Anexo 12 de Muestra Física, en la partida 1 al no presentar muestra física, y por lo que corresponde a las **Partidas 2 y 3**, ya que al realizar la Evaluación de las mismas el producto ofertado: **No cumple el guante ofertado no resistió el contacto con el ácido sulfúrico, reactivo utilizado en las pruebas de laboratorio.** Esto por lo que se refiere a las partidas 2 y 3.

Por lo tanto, **SE DESCALIFICA** de la totalidad de su propuesta al incumplir con lo solicitado en el Anexo 2 de su Propuesta Técnica y en el Anexo 12, con fundamento a lo establecido en el punto 12 apartados b. m. y n. de las Bases que dicen, respectivamente: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos." "La falta de Muestra Física" por lo que corresponde a la partida (1). "Que la muestra física no cumpla con las especificaciones solicitadas de acuerdo al Anexo 1 y Evaluación Técnica efectuada por el área requirente de acuerdo a las pruebas físicas que le sean efectuadas".**

Además de considerar lo establecido en la Junta de Aclaraciones, donde se señaló lo siguiente: **"Deberán ser de Nitrilo, Libres de Polvo, Resistentes a los químicos como son el Ácido Sulfúrico, Ácido Clorhídrico, Ácido Nítrico, Ácido Fosfórico, Cloroformo, y Acetona, por mencionar algunos químicos. Por lo que estos guantes guardan una resistencia química. Deberá ser un producto equivalente al modelo 92-600 NBR. Aclarando que los artículos a licitar son utilizados en pruebas de análisis de agua como los nitrógenos de nitratos, fosforo total."**

V.- Acto seguido y considerando que ningún **LICITANTE** cumplió con las especificaciones solicitadas y muestras físicas y, en mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas, relativo al Artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, correspondiente a la Adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que los Licitantes: **PACKLIFE, S.A. DE C.V., EL CRISOL, S.A. DE C.V., y CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V.,** incumplieron lo establecido en Bases, conforme a lo señalado en el apartado de **Resultandos y Considerandos numeral III y IV.**

SEGUNDA.- Que con fundamento a lo establecido en el punto 14 apartado b. y e. de las Bases que dicen: **"Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas "BASES". "Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante",** esta Unidad Centralizada de Compras **DECLARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.**

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Subdirección de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Acta de Resolución y/o Fallo a las **16:15 (dieciséis horas con quince minutos).**



NOMBRE	FIRMA
C. Hermilio de la Torre Delgadillo Subdirector de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras).	
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia Jefe de Compras Gubernamentales.	
Lic. Paris González Gómez Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco <small>(Artículo 72 inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</small>	
Lic. Xóchitl López Cisneros Auditor de Sistemas Órgano Interno de Control	
Biol. Luis Aceves Martínez Subdirector de Plantas de Tratamiento y Aguas Residuales (Área requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales).	
L.C.P. José Iván González Reynoso (Enlace del Área requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales).	
C. Luisa Fernanda López Saldaña Auxiliar de Compras	